

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° GM-UAI-AUCUM-04/2025

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LOS GASTOS
EJECUTADOS DURANTE LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL AL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA,
DURANTE LA GESTIÓN 2024"

Introducción y Objetivo

El presente informe de Control Interno se deriva de una Auditoría de Cumplimiento sobre los gastos ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la visita oficial del Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, al Estado Plurinacional de Bolivia en la gestión 2024.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico-administrativo y otras normas aplicables y relacionadas a estos gastos.

Alcance y Metodología:

Alcance: El examen abarcó el análisis y la evaluación de la documentación e información relacionada con los gastos ejecutados en la gestión 2024, que ascendieron a un importe total de Bs 302.866,33.

Metodología: El examen se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Resolución N° CGE/094/2012) y las Normas de Auditoría de Cumplimiento (Resolución N° CGE/026/2024). El tipo de evidencia obtenida fue documental, proveniente tanto de la entidad auditada (comprobantes de contabilidad y sustento) como de fuentes externas (confirmaciones de terceros).

Resumen de Hallazgos Principales:

La evaluación de los gastos identificó las siguientes deficiencias de control interno:

- Contratación a Posteriori de Servicios de Alquiler de Espacios Físicos
- Otorgamiento de Conformidad sin Verificación Física
- Pago de Viáticos por Día No Hábil Sin Inclusión en Resolución Ministerial (R.M.)
- Realización de Gastos Institucionales Mediante Desembolsos Particulares y Ausencia de Procedimiento de Reembolso.

Conclusión**General:**

La Auditoría de Cumplimiento concluye que se han revelado deficiencias de control interno. Específicamente, la deficiencia relacionada con la Contratación de servicios de alquiler de espacios físicos realizada a posteriori (Punto 2.1) denota indicios de responsabilidad por la función pública por contravención al ordenamiento jurídico-administrativo.

Recomendaciones**Estratégicas:**

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Relaciones Exteriores en implementar acciones correctivas para superar las deficiencias de control identificadas en la presente auditoría y de esta manera fortalecer el control interno en la ejecución de actividades protocolares, asimismo, desarrollar e implementar un procedimiento formal y oportuno de reembolso para los gastos institucionales menores, minimizando la necesidad de que los funcionarios utilicen recursos personales para cubrir obligaciones de la entidad.

La Paz, 17 de Octubre de 2025



LIC. ELÍAS VÁSQUEZ MAMANI
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores
Reg. Prof. CAUB - 6255 y CDA-03-XX11